REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO CONCEJAL

DECRETO EXENTO Nº 1437

DALCAHUE, 17 de Junio del 2015.-

VISTOS. El Cometido Concejal Nº 24; la ley Nº 21.237 del 11.12.2007 Art. Nº 2 letra b) Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE:

 Don Juan Hijerra Serón, Concejal de la comuna de Dalcahue: Asistir a capacitación en la ciudad de la Serena "Probidad, Transparencia y Lobby en la Gestión Pública desde el día 13 al 17/07/2015, se viaja el día 11/07/2015 con regreso 19/07/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular CRVF-11, vía aérea y locomoción colectiva.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.04.003.002

Dietas adjuntas, comisiones y concejos.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL D.A.L.C.A.H.U.E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG//RCCC/pyoa